

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 502: INSTITUTO
SUPERIOR DE ARTES Y CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN IACC

Santiago, 14 de enero de 2020.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1464, de fecha 09 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Institutos Profesionales; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 de 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016, DJ N°003-4 del 07 de febrero de 2018 y DJ N°34-4 del 30 de agosto de 2019, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación presentado por el Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación IACC, en adelante, Instituto Profesional IACC, IACC, el Instituto o la Institución; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional IACC por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional IACC, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-0000029C33

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

2. Que, con fecha 26 de abril de 2019, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 20 de mayo de 2019, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva Resolución Exenta.
4. Que, los días 29, 30 y 31 de julio de 2019, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 11 de septiembre de 2019, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, el que se refirió a cada una de las áreas evaluadas y que, de acuerdo al artículo 19°bis de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión. Este Informe consideró la evaluación contenida en el Informe de Sustentabilidad Financiera, el que fue conocido y observado por la Institución.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 11 de septiembre de 2019 al Instituto para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 30 de septiembre de 2019, el Instituto hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los antecedentes anteriormente mencionados en Sesión N° 1464, de fecha 09 de octubre de 2019, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha examinado con profundidad y en su conjunto los análisis y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían



diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación fue dirigido por una Comisión de Autoevaluación Institucional, asistida técnicamente por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación. Participó el equipo directivo y el resto de la comunidad institucional fue consultada a través de encuestas y talleres.

El Informe de Autoevaluación Institucional resultante es extenso y más bien descriptivo que analítico. En algunos apartados no se observa un análisis integrador de las distintas fuentes de información, tales como medios de verificación, indicadores, encuestas y talleres para la detección de fortalezas y debilidades.

La Institución sociabilizó los resultados del proceso a través de un resumen en su página web, y en la visita de evaluación externa se observó un adecuado conocimiento de éste por parte de los distintos estamentos.

El Plan de Mejoras Institucional contempla responsables, tiene un presupuesto asociado a cada actividad y da cuenta de las problemáticas centrales identificadas.

Gestión Institucional

Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos

El Instituto cuenta con una misión, visión y propósitos debidamente formulados y publicados. Los propósitos expresan el carácter y los valores institucionales, consideran su rol formativo y el impacto esperado en el posicionamiento de la modalidad *online* de enseñanza.

La Institución dispone de procesos y procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, y tiene planes operativos anuales para cada unidad que las alinean en torno a los objetivos y metas establecidas.

Integridad institucional

La Institución dispone de reglamentos, políticas y manuales que regulan sus actividades. Se desarrollan auditorías de calidad para verificar el cumplimiento de sus definiciones.

El Instituto cuenta con instancias de consulta al medio externo a través de los consejos de escuela y mecanismos de relación con titulados y empleadores; todos ellos de reciente implementación y aun de bajo nivel de desarrollo.

La información que difunde sobre su quehacer es específica y oportuna según se observa en los distintos documentos y página *web* institucional.

Plan de desarrollo estratégico

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020 la Institución realizó un diagnóstico, considerando su desarrollo histórico, el contexto institucional y nacional y los fundamentos de la adopción de la modalidad *online* en su proyecto educativo. La Unidad de Análisis Institucional realiza el seguimiento de los indicadores establecidos.

Estructura organizacional

La estructura organizacional es funcional y coherente con la misión y Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020. La organización es dinámica, lo que se evidencia en la actualización realizada en los años 2018 y 2019, en que se crearon algunas unidades y se generaron comités de trabajo especializados.

Desde 2019, la Junta Directiva es el organismo colegiado responsable de abordar la administración en temas específicos como: aprobación de la planificación, evaluación del desarrollo institucional y de la administración académica, servicios a estudiantes y la gestión económica para la funcionalidad y cumplimiento de su misión.

Gobierno institucional

La estructura de gobierno fue ajustada desde el 2018 con la generación de cuerpos colegiados, entre los que destacan el Consejo Académico (marzo – 2018), la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo (ambos desde inicios de 2019).

La Institución se encuentra transitando desde lo que ha denominado una Función de Cumplimiento a un Sistema de Cumplimiento, para ello está en desarrollo una Política y un Modelo de Cumplimiento los que quedarán implementados a fines de 2019.



Capacidad de autorregulación

La Institución utiliza mecanismos formales y sistemáticos para evaluar sus procesos y resultados, lo cual se evidencia a través de las auditorías de calidad dentro del alcance de su Sistema de Gestión de Calidad y el seguimiento sistemático de los indicadores que realiza la Unidad de Análisis Institucional.

El Instituto realiza algunos análisis, entre ellos; aprobación y reprobación de ramos, inserción laboral, participación en aula virtual, deserciones; todo ellos mayoritariamente desde el año 2018 por lo que aún no se advierten sus efectos y resultados.

Se observa baja relación con el entorno e insuficientes mecanismos para evaluar el impacto en el medio.

Dimensión II: administración y recursos

Gestión de personas

La Institución cuenta con políticas y mecanismos que regulan la gestión del personal docente y administrativo.

Existen planes de capacitación del personal no docente a través inducciones corporativas. Resta aun por avanzar en un plan para el desarrollo de los trabajadores o del personal en general, lo que es consistente con lo identificado por la Institución.

Información institucional

La Institución cuenta con una Dirección de Análisis Institucional (DAI), creada en 2016, que depende directamente de Rectoría. Esta Unidad genera y procesa información para apoyar la toma de decisiones de los diferentes cuerpos colegiados, autoridades y directivos. Para estos efectos, genera indicadores, reportes, estudios y encuestas cuya información es procesada sobre la base de criterios y fórmulas reconocidas por el sistema de educación superior.

Recursos materiales e intangibles

La infraestructura está destinada a la operación institucional centrada en la modalidad de estudios 100% *online*, cuenta con instalaciones y equipamiento para realizar contacto con estudiantes. El Instituto es dueño de la mayor parte de la infraestructura que utiliza.

Existen sistemas y plataformas para desarrollar la función educativa *online* y normativa específica como: Política General de TI; Política de Seguridad de la Información - software y sistemas de información; Política de Seguridad Informática – hardware; Política de Seguridad de la Información – personas; Política de Seguridad de la Información – datos; Política de Seguridad de la Información - Instalaciones físicas; Política de Asignación y Renovación de Equipamiento Tecnológico.

El Instituto cuenta, además, con una política de compras que establece los lineamientos generales para la adquisición y renovación de bienes muebles e instalaciones. Adicionalmente, se definió un Plan de Infraestructura 2019-2023, que considera el crecimiento proyectado en la matrícula.

Sustentabilidad económica-financiera

La Institución presenta indicadores ajustados y su estructura financiera depende del apoyo de los inversionistas. De acuerdo a la información presentada, el EBITDA ha sido positivo en cuatro de los cinco años en estudio, con el mejor índice en el año 2018.

Los gastos de la operación 2014 al 2018 aumentaron en promedio un 28,3% anual, en línea con el crecimiento de los ingresos, en promedio, de un 29%.

La Institución reconoce como debilidad que los ratios de liquidez financiera no son del todo satisfactorios, aun cuando su tendencia ha sido al alza durante los últimos tres periodos. Esta debilidad se aborda en el del Plan de Mejora a través de reportes mensuales de informes de ejecución presupuestaria de los Planes de Desarrollo Operativo (PDO), y medición y análisis de la proyección de la ratio de liquidez financiera.

El Instituto cuenta con los procedimientos para la formulación, ejecución y control del presupuesto, con evidencias de su aplicación, que consideran la participación

de diversas unidades ejecutoras. No se observó la existencia de una unidad de control interno que desarrolle auditorías a los procesos administrativos financieros.

La estimación de incobrabilidad equivale a un 34% de los ingresos operacionales del año 2018. Cabe destacar que la Institución en sus notas a los Estados Financieros presenta cuentas por cobrar vencidas del año 2018 por M\$5.469.749, sin considerar las colegiaturas del año 2019 (M\$7.773.556), lo que implica una baja recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Dimensión III: servicios orientados a los estudiantes

Servicios estudiantiles

Existe una Política de Servicio de Apoyo al Estudiante, que tiende a asegurar la correcta ejecución de los servicios que la Institución define para la trayectoria formativa.

Aun cuando la Institución declara que la mayoría de los servicios se realizan en forma remota, fue posible verificar que existen espacios disponibles para la atención presencial de estudiantes, por ejemplo: sala de estar, computadores de libre acceso, espacio para los hijos de estudiantes en caso de visitar la Casa Central y un patio habilitado para el esparcimiento.

La Institución cuenta con becas y descuentos que facilitan el acceso y mantención de los estudiantes. No obstante, se observa un bajo conocimiento por parte de ellos de los mecanismos y procesos asociados a la obtención de estos beneficios.

Difusión y publicidad

Existe una Política de Comunicación Institucional que define el marco de acción de los procesos comunicacionales que la Institución lleva a cabo.

De manera interna, se informa a todas las unidades la oferta académica del año siguiente, para que posean la información oficial respecto a el nombre de la carrera, título que otorga, código de su malla curricular y contabilización de las horas del plan de estudios.

La Dirección de Análisis Institucional es la unidad encargada de reportar e informar directamente al Sistema de Información de Educación Superior (SIES) de acuerdo con la normativa que regula estos ámbitos.

La información que la Institución difunde a través de documentos o por intermedio de medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características de su quehacer y el contenido de su oferta académica.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: carreras

Diseño y provisión de carreras

Toda la oferta de carreras se ejecuta en formato 100% *online*. Existen 21 carreras técnicas de nivel superior, 9 programas profesionales sin licenciatura y 8 programas de continuidad de estudios. Las áreas del conocimiento que consideran estas carreras son: Administración y Comercio, Ciencias Sociales, Derecho, Educación y Tecnología.

La oferta académica es concordante con lo establecido en el Proyecto Educativo y se sustenta en las orientaciones establecidas en el Modelo Educativo Institucional. Las carreras se encuentran en proceso de renovación curricular desde 2016 y se espera concluya en el 2022. Hasta el 2019 había 33 programas renovados.

El Instituto cuenta con un diseño curricular y un Modelo Pedagógico que permite dar cuenta de lo establecido en el Proyecto Educativo. El Plan de Estudio define lineamientos metodológicos didácticos y de evaluación de experiencias de aprendizaje pertinentes para el logro del Perfil de Egreso.

La Institución organiza comités consultivos como instancia para recoger información relevante del mundo laboral. Ellos están en un estado inicial de desarrollo (actas constan de fines de 2018) y tienen una frecuencia anual de trabajo. En la visita de evaluación externa se constató una baja participación de empleadores y titulados en el proceso de diseño de carreras.

El Instituto dispone la existencia de tres tipos de prácticas: de inicio, laboral y profesional. Dependiendo de la experiencia laboral del estudiante, estas pueden convalidarse.

Procesos de enseñanza aprendizaje

La Institución cuenta con un Modelo Educativo y un Modelo Pedagógico que orienta su quehacer. Estos definen cuatro ejes que permiten abordar su función

académica: apoyo al estudiante, diseño y provisión de carreras, proceso de enseñanza-aprendizaje y gestión docente. Desde el 2016, el Modelo Educativo se basa en resultados de aprendizaje.

La Institución dispone de un Sistema de Admisión dotado de un conjunto de políticas, reglamentos y procedimientos que norman, regulan y orientan la ejecución de este proceso.

El Perfil de Ingreso institucional considera un conjunto de habilidades deseables, las que son definidas como factores claves para el éxito académico de los estudiantes en la modalidad *online* y el cumplimiento del Perfil de Egreso. Al ingreso se caracteriza a sus estudiantes mediante un Test que identifica brechas para las acciones remediales.

La labor del docente debe ser mejorada en cuanto a tiempo de respuesta y oportunidad, aspecto que la Institución reconoce.

Innovación curricular

El Manual de Diseño, Provisión, Actualización y Cierre de Programas Académicos es el mecanismo institucional que considera las fases y metodología aplicable para la creación, actualización o renovación curricular, y el cierre de programas académicos.

Los procesos de revisión y actualización de carreras se realizan cada tres años para carreras técnicas y, cada cinco años para programas profesionales.

Si bien se dispone de información generada desde los cuerpos colegiados, especialistas disciplinares, Dirección de Desarrollo *Online* y Diseño Curricular, así como, desde 2018, de los Comités Consultivos externos; existe poca evidencia de su aporte a nivel de la renovación curricular y recursos de aprendizaje.

Dimensión II: docentes

Dotación

La Institución cuenta con una Política para la Gestión Docente, la cual entrega los lineamientos institucionales respecto a los procesos y procedimientos académicos-administrativos y la regulación de las acciones que subyacen a la función del docente. La Unidad de Gestión y Desarrollo Docente, dependiente de

la Dirección de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica, es la encargada de velar por el cumplimiento de esta política.

El número de profesores aumentó de 283 a 583 entre 2014 y 2018, en función del aumento de la matrícula. En las cohortes revisadas, el estándar de máximo 40 estudiantes por curso (y por docente) es respetado. Adicionalmente, la Institución ha mantenido relativamente estable la relación de Estudiantes/JCE en los últimos años (33,5 en 2014 y 34,9 en 2018).

Para la implementación y desarrollo de sus carreras, la Institución se organiza en escuelas, y dispone de: directores de escuela -quienes desarrollan funciones académicas, administrativas y se ocupan de la proyección y calidad de la oferta-; jefes de escuela -responsables de controlar y programar las actividades operativas- y; coordinadores académicos -que coordinan y supervisan la calidad académica del área disciplinar-. Adicionalmente, dentro de la dotación existen coordinadores de práctica titulación y seguimiento, así como docentes de jornada completa que colaboran en funciones específicas de las carreras.

Calificación

Para la selección de sus docentes, la Institución define un perfil de carácter general para la docencia *online* y un perfil docente de asignatura.

La Institución dispone de un Curso de Habilitación para la Docencia *Online* IACC, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo Institucional y el Perfil Docente Institucional. Además, define un Plan de Formación y Desarrollo Docente orientado a las competencias declaradas en el Perfil Docente, en base a una serie de actividades que buscan favorecer su desempeño.

No obstante, los resultados y efectos en la docencia de estos planes y programas, mayoritariamente implementados desde 2018, no son posibles de verificar dado el poco tiempo de operación.

El Instituto define un proceso de evaluación docente que incluye el seguimiento y monitoreo de la práctica docente y; evaluación del desempeño docente, con acompañamiento en el aula virtual.

Dimensión III: resultados

Progresión

La Política para la Progresión Estudiantil define mecanismos de acompañamiento y con la información recabada se define un Sistema de Acompañamiento para la Progresión Estudiantil, el que es liderado por un Comité de Progresión Interdisciplinario. Dada lo incipiente de esta iniciativa (2018) no es posible cuantificar el impacto en los indicadores de deserción y titulación.

La cohorte de marzo de cada año es la más significativa, con un ingreso de alrededor de 5.000 nuevos estudiantes. Al analizar la cohorte marzo 2018, se observa que la permanencia de estudiantes va disminuyendo hasta alcanzar un 63,2% de la matrícula inicial en el último ciclo del año y luego, sólo un 48,2% de la cohorte se re-matricula en el año siguiente (retención de 1º año).

Existen mecanismos que regulan la articulación de carreras, pero resta por avanzar en la formalización de los mecanismos para que permitan el reconocimiento de aprendizajes previos de estudios no formales para validar las competencias logradas anteriormente por los postulantes.

La Institución presenta bajas tasas de egreso y titulación en las cohortes 2011 a 2016. Los mecanismos implementados para mejorar estos indicadores son recientes y aún no se aprecia su efecto.

Inserción laboral

Según el Estudio de Titulados IACC 2018, el 96% de los estudiantes trabaja cuando ingresa a la Institución; el 87% de los titulados trabaja en algo directamente relacionado con su carrera; el 67% mantuvo o ascendió sus ingresos una vez titulado y el 50% se mantuvo en el cargo. Los estudiantes eligen IACC por la modalidad de su enseñanza (*online* y asincrónica), ya que les permite planificar los tiempos de conexión necesarios para realizar los trabajos, compatibilizando con actividades laborales y familiares.

Para facilitar la inserción laboral de los estudiantes, la Institución dispone de un Portal de Empleos en su página *web*, en alianza con Trabajando.com.

Según la información recabada en la visita de evaluación externa, se puede concluir que la formación en la Institución influye positivamente para lograr nuevas oportunidades laborales y mejoras en las remuneraciones de sus estudiantes.

Seguimiento de titulados

La Dirección de Vinculación con el Medio y Comunicaciones lidera la implementación de la Política Institucional de Relacionamento con Titulados y Empleadores. A través de la creación de la red de egresados en 2018, comienza a desarrollar acciones específicas, tales como: el programa de embajadores, taller de herramientas de empleabilidad y becas.

Se observó escasa evidencia de participación de empleadores y titulados en procesos de actualización y/o modificación curricular de los programas académicos. Esto es concordante con lo indicado por la Institución que reconoce la necesidad de robustecer el desarrollo de la Política de Relacionamento con Titulados y Empleadores.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional IACC, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La Institución cuenta con propósitos institucionales recientemente actualizados y conocidos, que se encuentran definidos en su Misión, Visión, y valores y; que orientan su quehacer a través de un Plan Estratégico y Planes Operativos Anuales.

IACC adopta la modalidad 100% *online* el año 2008, sin embargo, gran parte de los cambios para el funcionamiento de esta modalidad se realizan sólo a partir del año 2018.

En tal sentido, para el desarrollo de sus propósitos se vincula con el medio a fin de establecer coherencia con el mundo del trabajo. Sin embargo, los mecanismos de relacionamiento con titulados y empleadores son de reciente implementación y aun con un bajo nivel de desarrollo, por lo que su efectividad no es evaluable.



En el ámbito de la docencia, el Modelo Educativo Institucional provee el marco de referencia para la definición e implementación de los procesos académicos que contribuyen al cumplimiento de la Misión y Propósitos Institucionales, a través del apoyo al estudiante, diseño y provisión de carreras, proceso enseñanza aprendizaje y gestión docente.

Políticas y mecanismos

La Institución dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, pero que está enfocado en la verificación del quehacer actual institucional, sin generar aun condiciones para la mejora continua.

La eficiencia de los mecanismos implementados se verifica en algunas materias tales como la matrícula, renovación curricular, oferta de continuidad de estudios, inducción y acompañamiento al docente; pero en otras no se ha alcanzado el desarrollo esperado, tal como ocurre con la progresión académica y relación con titulados y empleadores, entre otras.

Condiciones de operación y resultados

La Institución se organiza en estructuras formales, con instancias de gobierno y de asesoramiento, y gestiona sus recursos a través de presupuestos y control de gestión. Genera, además, información relevante para la toma de decisiones.

En el ámbito financiero presenta márgenes estrechos y deficientes mecanismos de recuperación, situación que deberá resolver para seguir operando con autonomía.

Las metas en materia de indicadores académicos son conservadoras. La retención de primer año que se espera para el 2020 es de 50% y de 54,9% para el 2022.

Autorregulación

La Institución dispone de una Política de Aseguramiento de la Calidad Institucional, que define propósitos específicos en este ámbito. Para esto, cuenta con un Modelo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad Institucional, Modelo de Levantamiento y Seguimiento de Indicadores Institucionales, mecanismos de autorregulación para la modalidad *online*, y mecanismos de aseguramiento de la integridad institucional.

Cabe señalar que los elementos descritos son de reciente instalación, especialmente lo que dice relación con los ajustes a los requerimientos necesarios para impartir enseñanza en modalidad *online*, pese a que la decisión por ese tipo de enseñanza fue adoptada hace varios años. Además, se advierte la necesidad de reforzar la relación con el entorno y los mecanismos para evaluar con mayor profundidad el impacto en el medio.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional IACC cumple, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional IACC en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 09 de octubre de 2019.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, en aspectos tales como: la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880, como se indica en la Circular N° 21, de fecha 04 de noviembre de 2013.



5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2018.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-0000029C33

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>